Educación

Radicado No.
2025-IE-031603
2025-10-02 01:42:32 p. m.

Radicación relacionada: 2025-IE-031280

Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2025

Para: Señora
LINA VANESA PERDOMO CASTRILLÓN
Contratista
Subdirección de Desarrollo Organizacional

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Solicitud reasignación supervisiones

Respetada señor Perdomo,

La Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional ha recibido la solicitud de designarla como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

- CO1.PCCNTR.8059083
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG

- CO1.PCCNTR.8188013 con objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

- CO1.PCCNTR.8273913 con objeto: DISEÑAR Y MODELAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Es necesario señalar que la solicitud ha sido acogida, con sustento en lo señalado en el inciso final del numeral 7.2.1 "Duración de supervisión/interventoría" del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional CN-MA-02 V2, según el cual, "El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna".

En ejecución de sus obligaciones como supervisor, deberá velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el convenio, en la Ley y en el Manual del Contratación del Ministerio.

Copia de esta designación se remite a los expedientes contractuales que reposan en la Subdirección de Contratación con el fin de que se surta su publicación en las plataformas Neón y SECOP.

Adicionalmente, me permito adjuntar el manual de supervisión del Ministerio de Educación Nacional, para su conocimiento y aplicación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
2/10/2025 1:42:35 p. m.

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Secretaria General (E)
Secretaría General

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: Manual de Supervision.pdf.pdf

Copia interna:
DAMARIS ISABEL PABA TORRES - Profesional Especializado
ANDREA MARCELA PANTOJA GARZÓN - Profesional Especializado
SERGIO EDUARDO REYES CUERVO - Subdirector Técnico
SERGIO LEONARDO GONZALEZ TIQUE - Contratista

Elaboró:
IADER FERNANDO REYES BERNAL
Asesor
Secretaría General

Aprobó:
VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Secretaria General (E)
Secretaría General